

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada con fecha 24 de febrero, acordó aprobar el cambio de la calificación jurídica del bien inmueble situado en la calle Eras, sin número, de Navarredonda, que pasaría de bien patrimonial a bien de servicio público destinado al centro de mayores.

El expediente se expone al público por plazo de un mes que se contará desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todos aquellos que se consideren interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Navarredonda, a 1 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, José María Fernández.
(03/7.896/18)

